

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 26 de junio de 2020 en el Departamento de Ingeniería Nuclear y Mecánica de Fluidos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicación de Bilbao, sita en la de Bilbao (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Investigación y Docencia.
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 26 de enero de 1993.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por Supervisor de la instalación radiactiva, quien informado de la finalidad de la inspección manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:



2020 IRA: 09
SEP: 09

ORDUA/HORA:	
SARRERA	IRTEERA
Zk. 77421	Zk.



OBSERVACIONES

UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO:

- La instalación radiactiva dispone del siguiente material radiactivo:
 - *
- Se manifestó a la inspección no haber utilizado la fuente radiactiva en el último año.

DOS. INSTALACION:

- La fuente radiactiva se guarda en el interior de un contenedor blindado con plomo, el cual es alojado en una gammateca (caja fuerte) dispuesta al efecto. Dicha gammateca dispone
- La dependencia en la cual se encuentra almacenado el material radiactivo está clasificada en base al Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes como zona vigilada y señalizada de acuerdo con la norma UNE 73.302.
- En las proximidades de la gammateca existen medios de extinción de incendios.

TRES. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Se dispone de los siguientes equipos detectores de radiación, para los cuales se tiene establecida una calibración quinquenal:
 - instalado como baliza sobre la gammateca que alberga la fuente, con nivel de alarma ajustado a una tasa de dosis de el cual dispara una alarma luminosa y otra sonora.
 - , calibrado en el de la el 17 de mayo de 2017.
 - Como reserva se mantiene el equipo calibrado en el el 19 de junio de 2006.
- El correcto funcionamiento de los dos detectores modelo supervisor de la instalación en fecha 25 de junio. ha sido verificado por el



CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva disponen de licencias de Supervisor ; ambas son válidas hasta el 23 de marzo de 2022.
- El control dosimétrico del personal de la instalación se lleva a cabo mediante cuatro dosímetros termoluminiscentes nominales y asignados a los dos supervisores y a dos responsables de Laboratorio.
- Los dosímetros son leídos por el , de Valencia. Están disponibles los historiales dosimétricos en la instalación, actualizados hasta febrero de 2020 y con valores iguales a cero tanto para el año 2019 como para el transcurso del año 2020.

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación dispone de un Diario de Operación, en el cual se anotan, cuando procede, los traslados de la fuente radiactiva, pruebas de hermeticidad y verificación de detectores.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2019 ha sido entregado en el Gobierno Vasco el 5 de febrero de 2020.
- El laboratorio de medidas de baja actividad de la Escuela realizó en fecha 18 de junio de 2019 prueba de hermeticidad a la fuente radiactiva de con resultado satisfactorio. Se manifiesta a la inspección que efectuarán nueva prueba de hermeticidad en breve.

SEIS. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Los niveles de radiación obtenidos tras realizar mediciones de tasa de dosis fueron los siguientes:
 - en la parte superior de la caja fuerte.
 - junto al asa de la caja fuerte.
 - en el lateral derecho de la caja fuerte.
 - en contacto con la parte superior del cilindro plomado con la fuente
 - en contacto lateral con el cilindro plomado conteniendo la fuente.
- Antes de abandonar las instalaciones la inspección mantuvo una reunión de cierre con el representante del titular en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 9 de julio de 2020.



Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Bilbao....., a 28 de Julio..... de 2020.

Fdo.:

Cargo Supervisor.....